UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5469813 29A 399 9A5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR EDUARDO CALLEJAS CIFUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1031141409 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 194724-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ESRI COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 8301229831 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 000184150 desde el 13 de Diciembre de 2013, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 27 de Noviembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: FEE - 24659

FECHA FACTURA 08/21/2025 10:29

FECHA VENCIMIENTO 09/21/2025

FACTURADO EN: BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS
NIT: 830122983-1
ICA Tarifa 9.66 x 1000
CIIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA
Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13
Correo: compras@sisconger.com
Municipio: Bogotá

SEÑORES:

MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT: 891480030 DV: 2
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: CR 7 18 55 P 6
Departamento:
Municipio: Pereira
Correo: contratostic@pereira.gov.co
Teléfono: 606 3248139

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 al 28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.

RefInt: OV CO14269CCE

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.
Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.
Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Número de Orden: 148506 Dependencia Responsable: Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Interventor y/o Supervisor Carlos Fernando Garcia Caicedo ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESRI PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ARCGIS DESKTOP Y ARCGIS ONLINE	$ 76.980.328,00

Descripción	Cant	Precio	Total
153147-Suite Corporativa-N/A -ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días - ArcGIS Online Viewer User Type Month Subscriptio	72	63.367	4.562.424

Bogotá,Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá,según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021
Medellin,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellin, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.
Barranquilla,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.
Cúcuta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta , según acuerdo 025 de 2018 Art 321.
Bucaramanga,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.
Manizales,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.
Barrancabermeja,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.
Santa Rosa de Cabal,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.
Garzón,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón , según acuerdo 025 de 2023 Art 198.
Popayan,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan , según acuerdo 024 de 2021 Art 83.
Pasto,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto , según acuerdo 046 de 2017 Art 102.
Neiva,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva , según acuerdo 016 de 2022 Art 4.
Santa Marta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta , según acuerdo 004 de 2016 Art 75.
Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.
Soacha,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.
Este titulo valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Articulo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.
La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.
NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE _____
IDENTIFICACIÓN _____
FECHA DE RECIBIDO _____
FIRMA _____

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 / crc@esri.co
Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

ORIGINAL

Elaborado Desde
SAP Business One
Fabricante del Software
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5
Proveedor Tecnológico
FACTURE SAS - NIT 900399741-7

ISCARDONA2-02460914060936-4550856-009574874-A
CUFE: bda6fe98071cfa4d0372bc5fd5cd7cc3bf092dfa4e54c4f15c6f530e7511ac6a4d6a5a43f83e88e1a848cf96295ee777

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: FEE - 24659

FECHA FACTURA 08/21/2025 10:29

FECHA VENCIMIENTO 09/21/2025

FACTURADO EN: BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS
NIT: 830122983-1
ICA Tarifa 9.66 x 1000
CIIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA
Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13
Correo: compras@sisconger.com
Municipio: Bogotá

SEÑORES:

MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT: 891480030 DV: 2
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: CR 7 18 55 P 6
Departamento:
Municipio: Pereira
Correo: contratostic@pereira.gov.co
Teléfono: 606 3248139

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 al 28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.

RefInt: OV CO14269CCE

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.
Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.
Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN			VALOR
	153148-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A -N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Creator User Type Month Subscript	108	339.202	36.633.816
	153418-Suite Corporativa-N/A-ESRI -Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	11	715.688	7.872.568
	165533-Suite Corporativa-N/A-ESRI -Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A			

Bogotá,Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá,según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021
Medellin,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellin, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.
Barranquilla,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.
Cúcuta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta , según acuerdo 025 de 2018 Art 321.
Bucaramanga,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.
Manizales,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.
Barrancabermeja,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.
Santa Rosa de Cabal,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.
Garzón,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón , según acuerdo 025 de 2023 Art 198.
Popayan,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan , según acuerdo 024 de 2021 Art 83.
Pasto,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto , según acuerdo 046 de 2017 Art 102.
Neiva,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva , según acuerdo 016 de 2022 Art 4.
Santa Marta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta , según acuerdo 004 de 2016 Art 75.
Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.
Soacha,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.
Este titulo valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Articulo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.
La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.
NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE _____
IDENTIFICACIÓN _____
FECHA DE RECIBIDO _____
FIRMA _____

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 / crc@esri.co
Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

ORIGINAL

Elaborado Desde
SAP Business One
Fabricante del Software
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5
Proveedor Tecnológico
FACTURE SAS - NIT 900399741-7

ISCARDONA2-02460914060936-4550856-009574874-A

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: FEE - 24659

FECHA FACTURA 08/21/2025 10:29

FECHA VENCIMIENTO 09/21/2025

FACTURADO EN: BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS
NIT: 830122983-1
ICA Tarifa 9.66 x 1000
CIIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA
Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13
Correo: compras@sisconger.com
Municipio: Bogotá

SEÑORES:

MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT: 891480030 DV: 2
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: CR 7 18 55 P 6
Departamento:
Municipio: Pereira
Correo: contratostic@pereira.gov.co
Teléfono: 606 3248139

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 al 28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.

RefInt: OV CO14269CCE

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.
Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.
Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN			VALOR
	-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Mobile Worker User Type Month Subscription	12	193.830	2.325.960
	165536-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A -N/A-Credito 30 días-ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month	24	1.066.065	25.585.560

Bogotá,Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá,según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021
Medellin,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellin, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.
Barranquilla,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.
Cúcuta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta , según acuerdo 025 de 2018 Art 321.
Bucaramanga,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.
Manizales,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.
Barrancabermeja,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.
Santa Rosa de Cabal,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.
Garzón,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón , según acuerdo 025 de 2023 Art 198.
Popayan,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan , según acuerdo 024 de 2021 Art 83.
Pasto,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto , según acuerdo 046 de 2017 Art 102.
Neiva,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva , según acuerdo 016 de 2022 Art 4.
Santa Marta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta , según acuerdo 004 de 2016 Art 75.
Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.
Soacha,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.
Este titulo valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Articulo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.
La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.
NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE _____
IDENTIFICACIÓN _____
FECHA DE RECIBIDO _____
FIRMA _____

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 / crc@esri.co
Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

ORIGINAL

Elaborado Desde
SAP Business One
Fabricante del Software
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5
Proveedor Tecnológico
FACTURE SAS - NIT 900399741-7

ISCARDONA2-02460914060936-4550856-009574874-A

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: FEE - 24659

FECHA FACTURA 08/21/2025 10:29

FECHA VENCIMIENTO 09/21/2025

FACTURADO EN: BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS
NIT: 830122983-1
ICA Tarifa 9.66 x 1000
CIIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA
Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13
Correo: compras@sisconger.com
Municipio: Bogotá

SEÑORES:

MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT: 891480030 DV: 2
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: CR 7 18 55 P 6
Departamento:
Municipio: Pereira
Correo: contratostic@pereira.gov.co
Teléfono: 606 3248139

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 al 28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.
Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.
Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.
Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

RefInt: OV CO14269CCE

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
	SUBTOTAL	$ 76.980.328,00
	IVA	
	TOTAL	$ 76.980.328,00

SON: SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.CTE.

Forma de Pago: Crédito 30 días
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Notas Finales: "Factura emitida por ESRI COLOMBIA SAS a nombre de UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI"

Bogotá,Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá,según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021
Medellin,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellin, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.
Barranquilla,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.
Cúcuta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta , según acuerdo 025 de 2018 Art 321.
Bucaramanga,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.
Manizales,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.
Barrancabermeja,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.
Santa Rosa de Cabal,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.
Garzón,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón , según acuerdo 025 de 2023 Art 198.
Popayan,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan , según acuerdo 024 de 2021 Art 83.
Pasto,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto , según acuerdo 046 de 2017 Art 102.
Neiva,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva , según acuerdo 016 de 2022 Art 4.
Santa Marta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta , según acuerdo 004 de 2016 Art 75.
Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.
Soacha,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.
Este titulo valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Articulo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.
La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.
NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE _____
IDENTIFICACIÓN _____
FECHA DE RECIBIDO _____
FIRMA _____

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 / crc@esri.co
Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

ORIGINAL

Elaborado Desde
SAP Business One
Fabricante del Software
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5
Proveedor Tecnológico
FACTURE SAS - NIT 900399741-7

ISCARDONA2-02460914060936-4550856-009574874-A

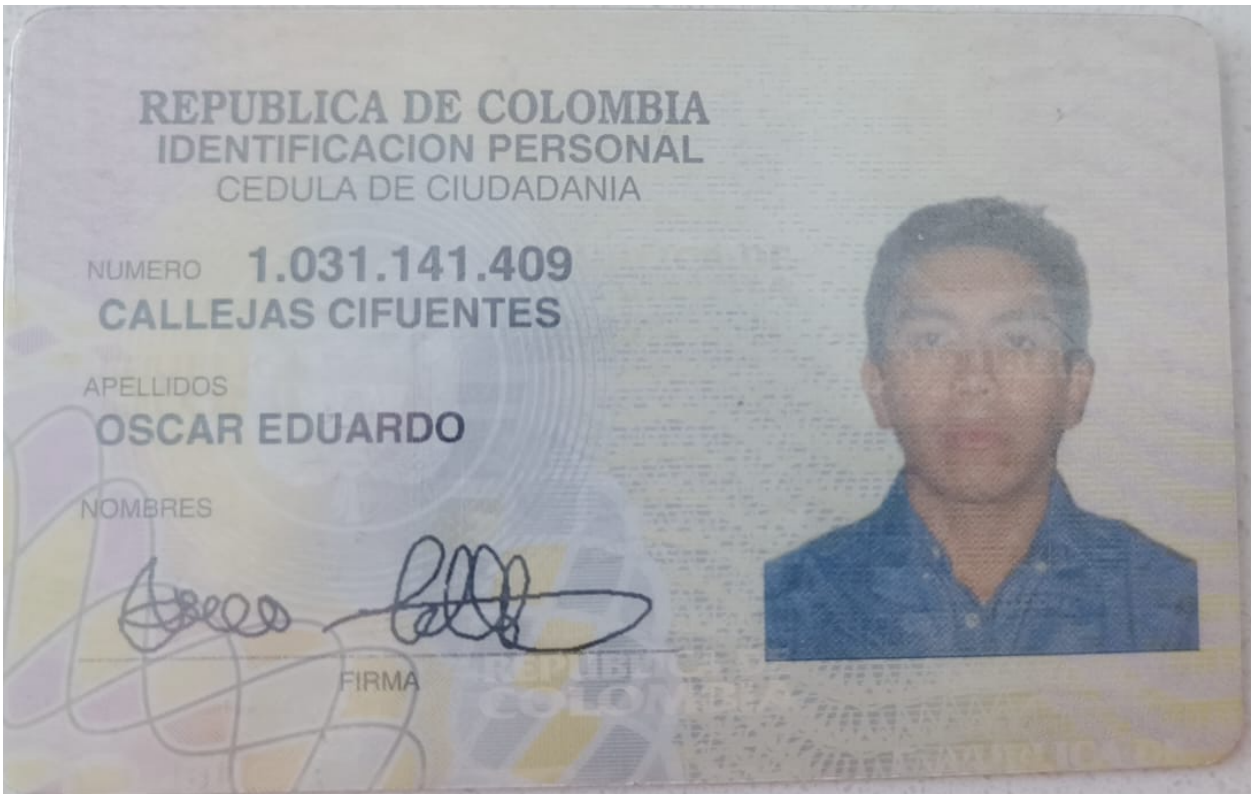

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.031.141.409
CALLEJAS CIFUENTES

APELLIDOS
OSCAR EDUARDO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1992
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

13-OCT-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00486612-M-1031141409-20131004 0035294486A 1 1102571545

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT: 590530

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL No. 22671 De 25/08/2025 Por 76.980.328,00

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESRI PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ARCGIS DESKTOP

C. Pago FIDUCIARIA ENTRADA ALM No.: 43 de ******** CXP: NO**

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION TICS

PROYECTO : FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

PROYECTO : FORMULACIÓN REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

A FAVOR DE: UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI **C.C o Nit** 901890648

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 3833 de 04/07/2025 Por 76.980.328,00

CPTO CAUSACIÓN: 4 - Proyectos de inversion

Adquisición de licencias de la plataforma ArcGIS para las diferentes secretarias y direcciones del Municipio de Pereira

VALOR A PAGAR Setenta Y Seis Millones Novecientos Ochenta Mil Trescientos Veintiocho Pesos M/Cte. **76.980.328,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014 DIFE DE PRESTA SERV		76.980.328,00	1,50	1.154.705,00	**8.275.385,00**
RETEFUENTE	513	76.980.328,00	3,50	2.694.311,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	2291	76.980.328,00	0,75	577.352,00	
EST.PROBIENESTAR ADULTO MAYOR DIFERENTE DE PRESTACION DE SER		76.980.328,00	2,00	1.539.607,00	
ESTAMPILLA UNIV TECNOL DE PEREIRA BASE 0		76.980.328,00	1,00	769.803,00	
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION		76.980.328,00	2,00	1.539.607,00	

Act. Cree:

NETO A GIRAR **68.704.943,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 6386 **Fecha.** 04/07/2025

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1108	**2024660010053**	2.3.2.01.01.005.02.03.01.	Paquetes de software	101 Fondos comunes	36.723.330,00
1117	**2024660010030**	2.3.2.01.01.005.02.03.01.	Paquetes de software	824 Recursos del Balance Fondos Comunes	40.256.998,00

Total obligación **76.980.328,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511114119	Repuestos equipo de computo y tele	76.980.328,00	0,00	ENTRADA POR COMPRA 7575 CONTRATO DE COMPR
240102001	Proyectos de inversion	0,00	76.980.328,00	ENTRADA POR COMPRA 7575 CONTRATO DE COMPR
Sumas Iguales		**76.980.328,00**	**76.980.328,00**	

DESCUENTOS EFECTUADOS CONTRATO

Impuesto		Vr a descontar segun contrato	Vr descontado incluido este pago
22	ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014 DIFE DE PRESTA SERV	1.154.705,00	1.154.705,00
28	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	1.539.607,00	1.539.607,00
18	EST.PROBIENESTAR ADULTO MAYOR DIFERENTE DE PRESTACION DE SER	1.539.607,00	1.539.607,00
24	ESTAMPILLA UNIV TECNOL DE PEREIRA BASE 0	769.803,00	769.803,00

DEPENDENCIA DE ORIGEN

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT: 590530

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL No. 22671 De 25/08/2025 Por 76.980.328,00

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESRI PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ARCGIS DESKTOP

C. Pago FIDUCIARIA ENTRADA ALM No.: 43 de ******** CXP: NO**

Ordenó :

CARLOS ANDRES VASQUEZ RAMIREZ

02460913153224-4550729-009570361

LA (s) SECRETARÍA (s) DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN del Municipio de Pereira, realiza (n) el **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Secretaría de Tecnologías de la información y la comunicación TIC, tiene como objetivo principal dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación – PETIC, el proporcionar una percepción global e integradora de la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC, que permita proyectar, promover e impulsar las actividades de exploración, análisis, desarrollo tecnológico e innovación con el propósito de apoyar la misión y los objetivos estratégicos

En ese sentido, La Secretaría TIC incluye dentro de su arquitectura de Servicios tecnológicos los elementos necesarios para poder realizar el intercambio de información entre las diferentes dependencias adscritas a la administración municipal y las organizaciones externas a escala sectorial y nacional, evaluando la posibilidad de prestar los Servicios Tecnológicos haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida).

La Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica, incorpora dentro de su arquitectura de servicios tecnológicos los elementos necesarios para facilitar el intercambio de información entre las diferentes áreas de la institución y con organizaciones externas, tanto a nivel sectorial como nacional.

La Secretaría TIC, tiene dentro de sus pilares la implementación de planes de mantenimiento preventivo sobre toda la infraestructura y los Servicios Tecnológicos; a su vez, identifica, monitorea y controla el nivel de consumo de los recursos críticos que son compartidos por los diferentes servicios tecnológicos administrando continuamente su disponibilidad; asegurando que la infraestructura que soporta los Servicios Tecnológicos de la institución, cuente con mecanismos de monitoreo para generar alertas tempranas ligadas a los umbrales de operación que tenga definidos Ahora, las circunstancias actuales han acelerado el proceso digitalización de la información, trámites en línea y mayor acceso a los medios tecnológicos, lo que de entrada con lleva a la administración a fortalecer su infraestructura tecnológica; por lo que, a través de la Secretaría de Tecnología de la Información se gestionó la necesidad de adelantar el proceso de compra

La ley de TIC constituye el reconocimiento por parte del Estado de que la promoción del acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el despliegue y uso eficiente de la infraestructura, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la protección a los usuarios, la formación de talento humano en estas tecnologías y su carácter transversal son pilares para la consolidación de las sociedades de la información y del conocimiento e impactan en el mejoramiento de la inclusión social y de la competitividad del país. Este marco legal provee una visión unificada aplicable a estas tecnologías.

La secretaria de tecnologías de la información y la comunicación dentro de sus funciones y actividades principales tiene la obligación de apoyar a todas las secretarías y dependencias de la administración Municipal con los servicios y suministros de equipos tecnológicos que permitan cumplir a cabalidad las diferentes funciones, el correcto funcionamiento de todas sus instalaciones, garantizando su renovación, actualización y óptimo servicio; es así como se hace necesaria la adquisición de software ESRI para la actualización de licencias ARCGIS DESKTOP y ARCGIS ONLINE, por lo tanto, es necesario adelantar el proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades anteriormente descritas.

La Secretaría de Infraestructura remite el oficio SAIA No. 20250603-28924-I, en el que expone la siguiente justificación:

Desde el año 2004, el municipio ha contado con el software ArcGIS (previamente ARCVIEW) como soporte logístico del Sistema de Información Geo-referenciado del Municipio de Pereira (SIGPER). Este sistema es fundamental para la gestión y administración de la información espacial, permitiendo una planificación geográfica adecuada. La falta de actualización del software ArcGIS representa una debilidad significativa para la Secretaría de Infraestructura, ya que limitaría su capacidad para generar valor agregado en nuevos productos y servicios, así como para desarrollar procesos de planificación y ejecución de obras con la precisión y eficiencia requeridas.

Fortalecimiento del SIG para Proyectos de Infraestructura

El Sistema de Información Geográfico (SIG) es una alternativa indispensable para el logro de los retos de planificación y ejecución de proyectos de infraestructura. Dentro del proceso del SIGPER, el software ArcGIS de ESRI ha sido la herramienta utilizada históricamente. Las actualizaciones de este software han permitido el desarrollo de productos que facilitan el acceso a la información y cumplen con los objetivos de datos libres, como el portal geográfico del municipio de Pereira (mapas.pereira.gov.co). Este portal es una fuente de información vital para los actores del desarrollo, incluyendo aquellos involucrados en el licenciamiento de proyectos de infraestructura, información de usos del suelo, áreas protegidas y suelos de protección.

Además de esta situación, la ausencia de un esquema interinstitucional, gremial y empresarial que fomente la generación de información para consulta y análisis dirigido al diagnóstico, seguimiento y planificación de los procesos de desarrollo municipal, subraya la necesidad de fortalecer conceptual y técnicamente el SIG del Municipio de Pereira. Esto permitirá que aporte valor a la planificación y a los usuarios de forma ágil, versátil y actualizada, lo cual es fundamental para la Secretaría de Infraestructura en la toma de decisiones sobre nuevas construcciones, mantenimiento vial y gestión de proyectos.

Ventajas de ArcGIS para la Gestión de Infraestructura

La incorporación de ArcGIS Online permitirán a la Secretaría de Infraestructura visualizar espacialmente los procesos de intervención ingenieril y social dentro del territorio municipal. La ventaja del uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) radica en la representación gráfica y dinámica de la información, lo que facilita la interpretación, los cálculos geográficos y la toma de decisiones en el ámbito de la infraestructura.
ArcGIS, como producto de ESRI Colombia SAS, está optimizado para visualizar, consultar, analizar y presentar datos espaciales en forma de mapas. Su capacidad para manejar un gran volumen de datos y su adaptación a las características tecnológicas actuales lo convierten en el software más conveniente para los requerimientos de planificación de infraestructura del Municipio de Pereira. Además, el soporte técnico constante que ofrece ESRI Colombia S.A.S. diferencia a este software de las opciones de código abierto.
Las funcionalidades integradas de ArcGIS Desktop, que incluyen ArcMap, ArcCatalog y ArcToolbox, son cruciales para la Secretaría de Infraestructura, ya que permiten:

- Edición y creación de mapas de la red vial, servicios públicos y zonas de intervención.
- Manejo de datos espaciales y temporales de proyectos de infraestructura.
- Análisis geográfico para la identificación de zonas de riesgo, optimización de rutas y planificación de obras.
- Publicación de información geográfica para la coordinación interinstitucional y la comunicación con la ciudadanía.

La herramienta ArcGIS Online, mediante la compra de créditos para almacenamiento en el servidor de ESRI (se requieren al menos 2.000 créditos), es fundamental para la visualización del portal geográfico municipal. Esta nueva versión en la nube permite la creación de mapas interactivos accesibles a toda la organización, facilitando la exploración, comprensión y medición de datos geográficos. Para la Secretaría de Infraestructura, esto significa la posibilidad de:

- Acceder a mapas listos para usar y enriquecerlos con datos propios de los proyectos ejecutados (tipo de proyecto, financiación, costo, predio beneficiado y ubicación geográfica).
- Cumplir con la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia), al permitir la publicación de información de interés general sobre proyectos de infraestructura en ejecución o avance, incluyendo fotografías y características relevantes.
- Facilitar el acceso a la información a cualquier ciudadano desde diversos dispositivos, fomentando la transparencia y la participación ciudadana en los proyectos de infraestructura.

Por otro lado, la Dirección de Gestión del Riesgo remite el oficio SAIA No. 20250510-23383-I, en el cual expone la siguiente justificación:

Justificación para la Adquisición del Software ArcGIS en el Marco del Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se establece como responsabilidad de las entidades públicas el fortalecimiento de sus capacidades institucionales para la gestión eficiente del riesgo abarcando las fases de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre. En este sentido, se reconoce como fundamental la adecuada gestión de la información geográfica para la toma de decisiones basadas en evidencia, que permita planificar, prevenir y responder oportunamente a los distintos escenarios de riesgo.

En cumplimiento de este mandato legal y con el fin de mejorar sus procesos internos relacionados con la recopilación, organización, administración, análisis y distribución de información geoespacial, la Dirección de Gestión del Riesgo de Pereira ha identificado la necesidad de fortalecer sus procesos internos mediante la adquisición de una solución tecnológica robusta que responda de manera integral a los retos actuales y futuros en materia de análisis territorial. Con este propósito, se propone la adquisición del software para almacenar, manejar y analizar datos dentro de las actividades enmarcadas en el conocimiento la reducción y el manejo de desastres.

Para suplir esta necesidad, se propone la adquisición del software ArcGIS, desarrollado por la empresa Esri, ampliamente reconocido a nivel internacional como la plataforma líder en Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Si bien existen alternativas de código abierto como QGIS, gvSIG, entre otras, que permiten realizar tareas básicas de SIG sin necesidad de licenciamiento, estas presentan limitaciones sustanciales en aspectos críticos como:

- Manejo eficiente de imágenes de alta resolución.
- Análisis espacial avanzado y modelamiento geográfico.
- Gestión y visualización de capas complejas.
- Almacenamiento estructurado y seguro de grandes volúmenes de datos geográficos.

Estas restricciones comprometen la calidad, precisión y escalabilidad de los productos cartográficos generados, lo cual representa un riesgo considerable para los procesos de toma de decisiones en escenarios donde la información geoespacial es clave.

En contraste, ArcGIS ofrece una solución tecnológica integral y profesional, compuesta por un conjunto de herramientas y aplicaciones que facilitan la visualización, análisis, consulta y presentación de información geográfica en forma de mapas inteligentes. Esta plataforma está diseñada para operar de forma eficiente en entornos de escritorio, web y dispositivos móviles, permitiendo el acceso colaborativo y en tiempo real a través de servicios en la nube; su infraestructura robusta y su compatibilidad con múltiples fuentes de datos, ArcGIS permite a la Dirección de Gestión del Riesgo manejar grandes volúmenes de información, integrar diversas bases de datos y generar productos geoespaciales de alta calidad. Estas capacidades son fundamentales para mejorar la planificación territorial, fortalecer la respuesta ante emergencias y optimizar los procesos institucionales de análisis del riesgo.

De igual manera, la Secretaría de Planeación remite el oficio No. 20250519-25371-I, en el que presenta la siguiente justificación:

Justificación para la Adquisición del Software ArcGIS en secretaría de Planeación

En la actualidad la Administración Municipal requiere realizar labores en la gestión y administración de la información espacial y la operación del Sistema de Información Geo-referenciado del Municipio de Pereira SIGPER, la cual se identificó que se requiere de la actualización del Software ARCGIS como herramienta fundamental para SIGPER, de lo contrario, se presentaría una debilidad para la administración municipal en la Planificación Geográfica de la Ciudad, lo que no permitiría que municipio generara valor agregado que conlleve a nuevos productos y servicios, y desarrollar el proceso de planificación territorial. Se consideran que el sistema de información geográfico es una alternativa para el logro de los retos de planificación del territorio, sin embargo, dentro del proceso del SIGPER se encuentra el software ARCGIS, el cual es de venta exclusiva de la casa matriz ESRI, que son las siglas en inglés de Environmental Systems Research Institute, Inc. “Instituto de Sistemas de Investigación del Medio Ambiente (ESRI)”, y ha sido el software utilizado para dicho proceso, este software se ha actualizado en periodos anteriores; gracias a estas actualizaciones se han desarrollado productos que permiten el acceso a la información y cumplen los objetivos de datos libres, tal es el caso del portal geográfico del municipio de Pereira (mapas.pereira.gov.co), portal en donde los diferentes actores del desarrollo y la planificaron territorial pueden acceder a la información necesaria para el licenciamiento de proyectos, información de usos del suelo, áreas protegidas y suelos de protección entre otras necesidades. Adicional a esta situación se encuentra que no existe un esquema interinstitucional, gremial y empresarial que favorezca la generación de información para su consulta y análisis dirigido al diagnóstico, seguimiento y planificación de los procesos de desarrollo municipal. Por esta razón se busca fortalecer conceptual y técnicamente el sistema de información geográfica del Municipio de Pereira para que aporte valor a la planificación y a los usuarios de forma ágil, versátil y actualizada.

Es así como surge la necesidad de actualizar el sistema de información Geográfico ArcGis y las versiones de ArcGIS Destokp (escritorio) y la nueva herramienta de ArcGIS Online (Versión en la nube), que permita visualizar espacialmente los procesos que adelante el Municipio de Pereira dentro de su gestión de planificación territorial e intervención ingenieril y social dentro del territorio municipal.

La ventaja del uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) está dada por la representación gráfica que se puede realizar de la información almacenada en estos sistemas, que en algunos casos puede ser comparada con los mapas que conocemos, pero con un "plus" de dinamismo como las escalas, los cálculos geográficos, entre otros; estas ventajas son dadas en gran parte a las herramientas que permiten crear, importar, revisar, preguntar, trazar, analizar y publicar información geográfica facilitando la interpretación de la información por el usuario final y brindar un apoyo en la toma de decisiones.
Con este fin actualmente existe un software de propiedad del Instituto de Sistemas de Investigación del Medio Ambiente (ESRI), el cual pone a disposición aplicaciones como ArcGis en sus diferentes versiones, resaltando que si bien existen en el mercado Sistema de Información Geográfica de libre acceso , como QGIS, gvSIG, entre otros que permiten ejecutar, estudiar, manejar y redistribuir el programa con cualquier propósito sin necesidad de licenciamiento, estos presentan limitaciones en cuanto al uso de imágenes, manejo óptimo de capas, análisis espacial de la información y almacenamiento de información, condicionando esto la calidad de los procesos cartográficos generados con su uso.

Para el cumplimiento de dichos fines, la Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicación, recibió la Justificación de la necesidad para un nuevo proceso Compra de diferentes dependencias de la Administración Municipal, quienes en su gran mayoría y en virtud de las necesidades configurativas de cada uno de sus despachos y aportaron los recursos para la Adquisición de licencias de la plataforma ArcGIS y su presente justificación, para lograr los objetivos dispuestos por la administración, se debe asegurar como mínimo una infraestructura tecnológica moderna y actualizada que permita el correcto y adecuado funcionamiento de los servicios informáticos corporativos y misionales que apoyan los procesos de gestión y de decisión en la Entidad

Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.7., el cual señala: "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. (Modificado por el artículo 1° del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021). Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente", se adelantó el proceso de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano,

Que de acuerdo a la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.3.1., para la ADQUISICIÓN de licencias bajo la modalidad de compra-venta, las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, y al Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II 2025 IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 , proceso # CCENEG-075-02-2024 el 21 de marzo de , resulta ser la opción más favorable la entidad, además de ocasionar un menor desgaste administrativo en el proceso de selección.

Artículo 2.2.1.2.1.2.8. Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.

Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado.

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Artículo 2.2.1.2.1.2.10. Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios por licitación pública y celebrar los Acuerdos Marco de Precios.

El Acuerdo Marco de Precios debe establecer, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; y c) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación.

Ahora, el proceso de selección llevado a cabo a través del Acuerdo Marco de Precios, de igual forma, está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015; que en virtud de lo anterior la ley 1150 en su Art. 5 establece: “Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva

De acuerdo a las necesidades y justificaciones presentadas por las diferentes secretarias, se establece la necesidad de adquirir lo siguiente:

SOLICITUDES COMPRA DE LICENCIAS ARCGIS

Codigo/SKU	Producto/Servicio	CANTIDAD	SECRETARIA /DIRECCIÓN	REQUERIMIENTO ENTIDAD	SAIA
153148	ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription	**1**	DIGER		20250510-23383-I
165533	ArcGIS Online Mobile Worker User Type Month Subscription	**1**	DIGER		20250510-23383-I
165536	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription	**1**	DIGER		20250510-23383-I
153418	ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	**2**	DIGER		20250510-23383-I
153148	ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription	**3**	INFRAESTRUCTURA		20250603-28924-I
153147	ArcGIS Online Viewer User Type Month Subscription	**6**	INFRAESTRUCTURA		20250603-28924-I
153418	ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	**4**	INFRAESTRUCTURA		20250603-28924-I

165536	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription	**1**	PLANEACIÓN	User Type Annual Subscription	20250519-25371-I
153148	ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription	**5**	PLANEACIÓN	Type Annual Subscription	20250519-25371-I
153418	ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	5	PLANEACIÓN		20250519-25371-I

Codigo/SKU	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL
153147	6	72
153148	9	108
153418	11	11
165533	1	12
165536	2	24
Total general	**29**	**227**

1.2. META(S) DEL PLAN DE DESARROLLO.

Secretaría Planeación:

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027	
	DESCRIPCIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	**Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible**
PROGRAMA	**Programa no 33: ordenamiento del territorio con criterio de sostenibilidad**
SECTOR	**Vivienda, ciudad y territorio**
PROYECTO	**2024660010053 Formulación revisión e implementación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación para el ordenamiento territorial en el municipio de Pereira**
COMPONENTE	**Ingeniería y administración**

ACTIVIDAD	**Adquirir hardware y software.**
META PLAN DE DESARROLLO	**Mejoramiento de los sistemas de información para la planificación.**

Secretaria TICS

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027	
	DESCRIPCIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	**2. Pereira segura, innovadora y competitiva**
PROGRAMA	**PROGRAMA No 22: PRIMERO LA CONECTIVIDAD**
SECTOR	**Tecnologías de la información y las comunicaciones**
PROYECTO	**2024660010030 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la transformación digital del Municipio de Pereira**
COMPONENTE	**INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN**
ACTIVIDAD	**REALIZAR PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**
META PLAN DE DESARROLLO	**Mantener la operación de los servicios tecnológicos institucionales en el municipio de Pereira.**

2. OBJETO: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESRI PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ARCGIS DESKTOP Y ARCGIS ONLINE

2.1. Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

CÓDIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112501	Servicios de licencias del software del computador	81 – Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	8111-Servicios informáticos	811125-Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	81112501-Servicio de licencias del software del computador

NOTA: Los anteriores códigos solo son referencia, por tal motivo no son requisito habilitante para el proponente.

2.2. ALCANCES

El presente proceso de contratación se aplicará para las secretarias que aportaron recursos de acuerdo a solicitud remitida.

El alcance General del presente proceso es aplicable de acuerdo a los instrumentos de agregación de demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024

Cláusula 3 Alcance del objeto del Instrumento de Agregación de Demanda Dinámico de Adquisición IAD/SDA: Los Proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las Entidades Compradoras requieren para su funcionamiento y misionalidad, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso y el presente documento:

a) Recibir soporte y actualización para los productos incluidos asociados a las Licencias ArcGIS Online y ArcGIS Pro.

b) Recibir las publicaciones que regularmente produzca ESRI, tales como el periódico ArcNews y la revista ArcUser.

c) Recibir Información sobre la Conferencia Internacional de Usuarios – ESRI International User Conference http://www.esri.com/events/uc

d) Derecho a inscripción sin costo en la Conferencia Internacional de Usuarios ESRI y derecho a inscripción sin costo en la Conferencia anual de usuarios en Colombia.

e) Las demás contenidas en el instrumento de agregación IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024

2.3. OBLIGACIONES

El proceso de compra concuerda con la Cláusula 7 Obligaciones de los Proveedores, Obligaciones generales de los Proveedores en el IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024

Además de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, el contratista se compromete a:

- ✓ Rendir informe siguiente al vencimiento del periodo de las actividades propias de los contratos descritos en el alcance y/o concertadas con el supervisor, de conformidad con el cronograma, si el bien o servicio a contratar así lo requiere, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta.
- ✓ Realizar de forma oportuna los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en el Decreto No. 780 de 2016 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen, y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago tal y como lo estipula compilado del decreto único 1072 de 2015.

- ✓ Cumplir con el objeto del contrato, dando cumplimiento a los recursos de acuerdo con todas las especificaciones definidas en la propuesta presentada para cada uno de los alcances y las condiciones exigidas de plazo, lugar de ejecución, forma de pago y mantener los valores propuestos durante la ejecución del contrato.
- ✓ Poner a disposición toda la capacidad técnica, económica, administrativa, logística y operacional necesaria para que se cumpla el fin del contrato y acorde con los niveles de servicios establecidos para tal fin.
- ✓ Cumplir con la normatividad y reglamentación vigente relacionada con la conservación, preservación y buen uso del medio ambiente y desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables.
- ✓ Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias (impuestos, contribuciones y similares) y contables.
- ✓ Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad durante la ejecución del contrato.
- ✓ Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la Entidad para el cumplimiento del objeto contractual.
- ✓ Abstenerse de hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los establecidos en el presente Contrato y a los requeridos por la administración. Así mismo no podrá utilizar la información para beneficio propio o de terceros.

3.1. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Además de los derechos y obligaciones dispuestos en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Pereira tendrá las siguientes obligaciones:

3.3.1. Ejercer a través de los funcionarios designados para el efecto, los controles necesarios y pertinentes para la correcta ejecución del objeto contractual.

3.3.2. Suministrar oportunamente la información necesaria que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

3.3.3. Pagar al contratista el valor del presente contrato conforme a las condiciones establecidas.

3.3.4. Apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos que sean de competencia del Municipio de Pereira.

3.3.5. Emitir las directrices con las que se cumplirá el objeto del contrato.

3.3.6. Las demás establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

La plataforma debe proporcionar una infraestructura a demanda, segura, abierta y configurable para crear mapas web, habilitar los datos geográficos, compartir sus mapas, datos y aplicaciones y administrar el contenido y múltiples usuarios que incluya mapas base, los datos básicos para los mapas, aplicaciones, plantillas configurables, herramientas SIG y APIs para desarrolladores.

Debe proporcionar funciones mejoradas para publicar datos en la nube y configurar un sitio web para administrar el contenido y los usuarios.

Igualmente ajustarse al IAD/SDA Software por Catálogo II Suplemento Técnico - ESRI (ArcGIS) Categoría Suite Corporativa

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($76.980.330)

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

De acuerdo a los recursos con que cuentan los proyectos de las diferentes secretarías, y teniendo en cuenta la actividad a contratar, la idoneidad y experiencia de la persona jurídica requerida y conforme al Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) vigente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se pudo determinar que el presupuesto oficial para la presente contratación podrá ascender hasta la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($76.980.330) valor que incluye todas las condiciones derivadas de la obtención de la licencia conforme a la cotización que hace parte integral del presente estudio previo así:

NOTA: El personal de la secretaría y el secretario de despacho, verificaron rigurosamente tanto los precios establecidos para el presente análisis como los objetos sociales y actividades económicas de las personas naturales o jurídicas a las cuales se les solicita información referente a la justificación del valor del contrato.

6. RESPALDO PRESUPUESTAL

El Municipio de Pereira adelantará el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
4078	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	101	2024660010053	$36.723.330
4394	1117-2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 -824	Paquetes de software	824	2024660010030	$40.446.000

7. FORMA DE PAGO:

De acuerdo a Cláusula 11 Facturación y Pago de instrumento de agregación de demanda.

El pago se realizará mediante un único pago por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($76.980.330)

7.1. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL CONTRATO.

Los aspectos tributarios y financieros que se realizan al momento del pago son:

- **Reteica:** método de recaudo anticipado del Impuesto de Industria y Comercio que deben pagar cada una de las personas que desarrollen actividades comerciales, industriales o de servicios en el respectivo Municipio.
- Lo deben practicar las personas jurídicas, personas naturales pertenecientes al RÉGIMEN COMÚN que hayan sido catalogadas como agentes de retención renta, y las entidades públicas, por todos los pagos o abonos en cuenta que constituyan para quienes lo perciban, ingresos por actividades comerciales, industriales y de servicios, que están sometidas a impuesto en el Municipio.
- Las bases que se utilizan, son las mismas que aplican para la retención en la fuente renta, es decir, el valor del pago o abono en cuenta, antes de IVA, y debe efectuarse en el momento del pago o abono en cuenta.
- Las tarifas que deben aplicarse para determinar el valor a retener, están establecidas en la tabla que rija para cada actividad en particular, pudiendo el agente retenedor aplicar la tarifa que corresponda de acuerdo con la actividad pública que ejecute el sujeto pasivo de la retención, por lo tanto, y para evitar confusiones, es mejor que el mismo proveedor sea quien informe en sus facturas la tarifa de Reteica que se le debe aplicar.
- El Reteica, por ser un sistema de recaudo de un impuesto municipal, debe practicarse solamente a proveedores que tengan sede en el mismo municipio del agente retenedor.
- Rete fuente: recaudo anticipado del impuesto sobre la renta y complementarios, del impuesto a las ventas, del impuesto de timbre nacional y del impuesto de industria y comercio;

que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta.

- **Reteiva**: La retención en la fuente por IVA consiste en que el comprador, al momento de causar o pagar la compra, retiene al vendedor el 50% del valor del IVA.
- **Estampillas pro-cultura**: Deducible que se realiza del 1.5% sobre el valor del contrato antes de IVA según consta en el Acuerdo No 53 del 2024 por medio del cual se regula este impuesto.
- **Estampillas adulto mayor**: Deducible que se realiza del 2.0% sobre el valor del contrato antes de IVA según consta en el Acuerdo No 53 del 2042 por medio del cual se regula este impuesto.
- **Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira**: Deducible que se realiza del 1% sobre el valor del contrato antes de IVA según consta en el Acuerdo No 25 del 2018 por medio del cual se regula este impuesto.
    - Industria y comercio: Deducible que se realiza del 1.5%,
    - Iva: 19% de orden nacional.
- **Estampilla pro deportes**: Deducible que se realizará del 2% sobre el valor del Contrato antes de IVA según consta en el Acuerdo Nro. Acuerdo 14 del 15 de octubre de 2020, por medio del cual se regula este impuesto.

NOTA: Los impuestos de estampillas pro cultura, adulto mayor, universidad y deportes solo se deducen en el primer pago y si se realiza adición, el cobro es el mismo.

NOTA 2: Cualquier tipo de retención es aplicada de acuerdo a las características que se reflejan en el RUT, ya sea por régimen simplificado o régimen común, no obstante, cuando el proveedor tiene una calidad de gran contribuyente a este no se les aplicarán retenciones

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Las licencias tienen una vigencia de un año; no obstante, se atenderá lo establecido en el instrumento de agregación IAD/SDA de Software por Catálogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024.

10 ANÁLISIS DEL RIESGO

La naturaleza de las obligaciones a cargo de las partes y el plazo en que éstas deben cumplirse no genera riesgos que puedan alterar el equilibrio económico del futuro contrato, distinto a los relacionados con el cumplimiento de éste y que durante la Operación Secundaria los Proveedores del IAD/SDA deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor Órdenes de Compra a través del Instrumento, consistente en una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 15.2 cuyo beneficiario sea la Entidad Compradora, de la minuta “INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II

No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRÓNICO EN SECOP II", que se encuentra en la Plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

11. GARANTÍAS.

Cumplimiento: Por el VEINTE POR CIENTO (**20%)** del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

Calidad del Servicio: Por el VEINTE POR CIENTO (**20%)** del valor del contrato, (este porcentaje puede variar respectando éste mínimo), por el término del mismo y seis meses más.

Estas garantías se solicita debido a la naturaleza intangible del bien y a la necesidad de asegurar la adecuada prestación del servicio a adquirir.

12. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DEL SECTOR DE LAS ENTIDADES ESTATALES (ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015).

Se deja constancia que este análisis fue realizado por la agencia nacional de compra pública al momento de la creación del sistema de agregación de demanda denominado: Sistema Dinámico de Adquisición (SDA), IAD/SDA de Software por Catálogo IICCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024.

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo la cuenta la naturaleza del objeto, las actividades a contratar y la cuantía, la modalidad de contratación que corresponde es la de POR MEDIO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, por medio de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, conforme a los artículos 2.2.1.2.1.2.7 al 2.2.1.2.1.2.1.0 del el Decreto 1082 de 2015.

14. TIPO DE CONTRATO: <u>COMPRAVENTA Y/O ORDEN DE COMPRA TVE</u>

15. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El Municipio de Pereira a través de la Tecnologías de la Información y la Comunicación una vez analizada la necesidad del servicio que se requiere contratar, la modalidad que corresponde es la de la SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS en virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.3.1, Colombia Compra Eficiente para la ADQUISICIÓN de licencias de la plataforma ArcGIS bajo el tipo de contrato compra-venta, las especificaciones establecidas

en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRÓNICO EN SECOP II para cada grupo de equipos, resulta ser la opción más favorable la entidad, esto por cuanto además de ocasionar un menor desgaste administrativo en el proceso de selección.

Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.1.1.3.1 los Instrumentos de Agregación de Demanda es el contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este. Artículo 2.2.1.2.1.2.7.: Procedencia del instrumento de Agregación de Demanda de Precios. Las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Artículo 2.2.1.2.1.2.8. Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios.

Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.

Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado.

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Artículo 2.2.1.2.1.2.10. Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios por licitación pública y celebrar los Acuerdos Marco de Precios.
El Acuerdo Marco de Precios debe establecer, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; y c) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación

El presente proceso de selección se adelanta de acuerdo con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el **Decreto 1082 de 2015**.

16. RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL:

De acuerdo con el presente estudio previo, queda acreditada la viabilidad y justificada la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira, las Secretarias de planeación, Infraestructura, y la Dirección de gestión del riesgo para la adquisición de software ESRI para la Adquisición de licencias de la plataforma ArcGIS para las diferentes secretarias y direcciones del Municipio de Pereira, por tanto, resulta imprescindible realizar la compra de estas licencias a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC

Se firma a los 5 días del mes de junio del año 2025

CARLOS ANDRES VASQUEZ RAMIREZ
SECRETARIO DE DESPACHO

CARLOS FERNANDO GARCIA CAICEDO
DIRECTOR INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA.

REVISION JURIDICA: JOSE ALBEIRO GALLEGO DIAZ. ABOGADO CONTRATISTA.

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Compromiso Presupuestal No. 6386

Fecha expedición 04/07/2025 Fecha vencimiento 31/12/2025 Valor Total **76.980.328,00**

Son: Setenta Y Seis Millones Novecientos Ochenta Mil Trescientos Veintiocho Pesos M/Cte.

Objeto ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESRI PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ARCGIS DESKTOP Y ARCGIS ONLINE

Observaciones

Tercero 901890648 UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI - Manuel Francisco Lemos Ortega

Documento CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 3833 Fecha 04/07/2025 Nro. Int. 150

Duración Las licencias tienen una vigencia de un año; no obstante, se atenderá lo establecido en el, unico pago el cual se realizara en esta vigencia 2024 sin vunerar el principio de anualidad en materia presupuestal Fecha fin 06/07/2026

Forma pago De acuerdo a Cláusula 11 Facturación y Pago de instrumento de agregación de demanda Vig. Futura No

Nro. Disponibilidad 4078
4394

Valor 40.256.998,00

Rubro 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de software
C. Costo 1117 SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION
Fondo 824 Recursos del Balance Fondos Comunes
Proyecto 2024660010030 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Disponibilidad 4394
Subgrupo Salud 0
Código Programático Inversion CPI: 2301077 Servicio de información actualizado

Código CPC	Descripción	Valor

Valor 36.723.330,00

Rubro 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de software
C. Costo 1108 SECRETARIA DE PLANEACION
Fondo 101 Fondos comunes
Proyecto 2024660010053 FORMULACIÓN REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Disponibilidad 4078
Subgrupo Salud 0
Código Programático Inversion CPI: 4002034 Estudios de pre inversión e inversión

Código CPC	Descripción	Valor

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 Fondo 101 C. Costo 1108

Mes 7	36.723.330,00	

Rubro 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 Fondo 824 C. Costo 1117

Mes 7	40.256.998,00	

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Compromiso Presupuestal No. 6386

Fecha expedición 04/07/2025 Fecha vencimiento 31/12/2025 Valor Total **76.980.328,00**

Son: Setenta Y Seis Millones Novecientos Ochenta Mil Trescientos Veintiocho Pesos M/Cte.

Objeto ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESRI PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ARCGIS DESKTOP Y ARCGIS ONLINE

Observaciones

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ

02460861151734-4472668-009419126

esri Colombia

Julio 9,2025

Eduardo Forero González
MUNICIPIO DE PEREIRA
End user: 236014
Infraestructura
Pereira

Estimado Eduardo Forero,

A continuación, relacionamos los números de registro necesarios para la actualización de las licencias Esri que fueron adquiridas por ustedes según Orden de compra No. 148506/OV CO14245VTA

Para poder acceder a toda la información relacionada con el licenciamiento adquirido, lo invitamos a ingresar al portal My Esri dando clic en el siguiente enlace:

https://www.arcgis.com/home/activation.html?activationcode=54e0a1cfeb3d8e5ab554

Guarde el ID de su suscripción para sus registros y haga referencia a él si necesita ponerse en contacto con nosotros: 8832037441

SUSCRIPTION ID	USUARIOS	FIN DE VIGENCIA
2417680963	3 ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription	9/07/2026
2417680963	6 ArcGIS Online Viewer User Type Annual Subscription	9/07/2026
2417680963	4.000 créditos	9/07/2027

Como administrador del licenciamiento Esri en su compañía, cordialmente informamos del procedimiento del software siguiendo los pasos descritos en la:

Guía de activación de licencias

Cordialmente,

Equipo de servicio al cliente de Esri

esri Colombia

Julio 9,2025

Daniel Rubén Vargas Higuera
MUNICIPIO DE PEREIRA
End user: 236014
Dirección de Gestión del Riesgo
Pereira

Estimado Daniel Vargas ,

A continuación, relacionamos los números de registro necesarios para la actualización de las licencias Esri que fueron adquiridas por ustedes según Orden de compra No. 148506/OV CO14245VTA

Para poder acceder a toda la información relacionada con el licenciamiento adquirido, lo invitamos a ingresar al portal My Esri dando clic en el siguiente enlace:

https://www.arcgis.com/home/activation.html?activationcode=127a8b6ffb52584548de

Guarde el ID de su suscripción para sus registros y haga referencia a él si necesita ponerse en contacto con nosotros: 8832037441

SUSCRIPTION ID	USUARIOS	FIN DE VIGENCIA
8832037441	1 ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription	9/07/2026
8832037441	1 ArcGIS Online Mobile Worker User Type Annual Subscription	9/07/2026
8832037441	1 ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Annual Subscription	9/07/2026
8832037441	2.000 créditos	9/07/2027

Como administrador del licenciamiento Esri en su compañía, cordialmente informamos del procedimiento del software siguiendo los pasos descritos en la:

Guía de activación de licencias

Cordialmente,

Equipo de servicio al cliente de Esri

esri Colombia

Julio 9,2025

Eduardo Forero González
MUNICIPIO DE PEREIRA
End user: 236014
Planeación
Pereira

Estimado Eduardo Forero,

A continuación, relacionamos los números de registro necesarios para la actualización de las licencias Esri que fueron adquiridas por ustedes según Orden de compra No. 148506/OV CO14245VTA

Para poder acceder a toda la información relacionada con el licenciamiento adquirido, lo invitamos a ingresar al portal My Esri dando clic en el siguiente enlace:

https://www.arcgis.com/home/activation.html?activationcode=f84b912cb93b38623e41

Guarde el ID de su suscripción para sus registros y haga referencia a él si necesita ponerse en contacto con nosotros: 8832037441

SUSCRIPTION ID	USUARIOS	FIN DE VIGENCIA
8342161222	1 ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Annual Subscription	9/07/2026
8342161222	5 ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription	9/07/2026
8342161222	5.000 créditos	9/07/2027

Como administrador del licenciamiento Esri en su compañía, cordialmente informamos del procedimiento del software siguiendo los pasos descritos en la:

Guía de activación de licencias

Cordialmente,

Equipo de servicio al cliente de Esri

esri Colombia

Julio 9,2025

Eduardo Forero González
MUNICIPIO DE PEREIRA
End user: 236014
Planeación
Pereira

Estimado Eduardo Forero,

A continuación, relacionamos los números de registro necesarios para la actualización de las licencias Esri que fueron adquiridas por ustedes según Orden de compra No. 148506/OV CO14245VTA

Para poder acceder a toda la información relacionada con el licenciamiento adquirido, lo invitamos a ingresar al portal My Esri dando clic en el siguiente enlace:

https://www.arcgis.com/home/activation.html?activationcode=f84b912cb93b38623e41

Guarde el ID de su suscripción para sus registros y haga referencia a él si necesita ponerse en contacto con nosotros: 8832037441

SUSCRIPTION ID	USUARIOS	FIN DE VIGENCIA
8342161222	1 ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Annual Subscription	9/07/2026
8342161222	5 ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription	9/07/2026
8342161222	5.000 créditos	9/07/2027

Como administrador del licenciamiento Esri en su compañía, cordialmente informamos del procedimiento del software siguiendo los pasos descritos en la:

Guía de activación de licencias

Cordialmente,

Equipo de servicio al cliente de Esri

esri Colombia

Julio 9,2025

Eduardo Forero González
MUNICIPIO DE PEREIRA
End user: 236014
Planeación
Pereira

Estimado Eduardo Forero,

A continuación, relacionamos los números de registro necesarios para la actualización de las licencias Esri que fueron adquiridas por ustedes según Orden de compra No. 148506/OV CO14245VTA

Para poder acceder a toda la información relacionada con el licenciamiento adquirido, lo invitamos a ingresar al portal My Esri dando clic en el siguiente enlace:

https://www.arcgis.com/home/activation.html?activationcode=f84b912cb93b38623e41

Guarde el ID de su suscripción para sus registros y haga referencia a él si necesita ponerse en contacto con nosotros: 8832037441

SUSCRIPTION ID	USUARIOS	FIN DE VIGENCIA
8342161222	1 ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Annual Subscription	9/07/2026
8342161222	5 ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription	9/07/2026
8342161222	5.000 créditos	9/07/2027

Como administrador del licenciamiento Esri en su compañía, cordialmente informamos del procedimiento del software siguiendo los pasos descritos en la:

Guía de activación de licencias

Cordialmente,

Equipo de servicio al cliente de Esri

esri Colombia

Julio 9,2025

Daniel Rubén Vargas Higuera
MUNICIPIO DE PEREIRA
End user: 236014
Dirección de Gestión del Riesgo
Pereira

Estimado Daniel Vargas ,

A continuación, relacionamos los números de registro necesarios para la actualización de las licencias Esri que fueron adquiridas por ustedes según Orden de compra No. 148506/OV CO14245VTA

Para poder acceder a toda la información relacionada con el licenciamiento adquirido, lo invitamos a ingresar al portal My Esri dando clic en el siguiente enlace:

https://www.arcgis.com/home/activation.html?activationcode=127a8b6ffb52584548de

Guarde el ID de su suscripción para sus registros y haga referencia a él si necesita ponerse en contacto con nosotros: 8832037441

SUSCRIPTION ID	USUARIOS	FIN DE VIGENCIA
8832037441	1 ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription	9/07/2026
8832037441	1 ArcGIS Online Mobile Worker User Type Annual Subscription	9/07/2026
8832037441	1 ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Annual Subscription	9/07/2026
8832037441	2.000 créditos	9/07/2027

Como administrador del licenciamiento Esri en su compañía, cordialmente informamos del procedimiento del software siguiendo los pasos descritos en la:

Guía de activación de licencias

Cordialmente,

Equipo de servicio al cliente de Esri

esri Colombia

Julio 9,2025

Eduardo Forero González
MUNICIPIO DE PEREIRA
End user: 236014
Infraestructura
Pereira

Estimado Eduardo Forero,

A continuación, relacionamos los números de registro necesarios para la actualización de las licencias Esri que fueron adquiridas por ustedes según Orden de compra No. 148506/OV CO14245VTA

Para poder acceder a toda la información relacionada con el licenciamiento adquirido, lo invitamos a ingresar al portal My Esri dando clic en el siguiente enlace:

https://www.arcgis.com/home/activation.html?activationcode=54e0a1cfeb3d8e5ab554

Guarde el ID de su suscripción para sus registros y haga referencia a él si necesita ponerse en contacto con nosotros: 8832037441

SUSCRIPTION ID	USUARIOS	FIN DE VIGENCIA
2417680963	3 ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription	9/07/2026
2417680963	6 ArcGIS Online Viewer User Type Annual Subscription	9/07/2026
2417680963	4.000 créditos	9/07/2027

Como administrador del licenciamiento Esri en su compañía, cordialmente informamos del procedimiento del software siguiendo los pasos descritos en la:

Guía de activación de licencias

Cordialmente,

Equipo de servicio al cliente de Esri

esri Colombia

Julio 9,2025

Daniel Rubén Vargas Higuera
MUNICIPIO DE PEREIRA
End user: 236014
Dirección de Gestión del Riesgo
Pereira

Estimado Daniel Vargas ,

A continuación, relacionamos los números de registro necesarios para la actualización de las licencias Esri que fueron adquiridas por ustedes según Orden de compra No. 148506/OV CO14245VTA

Para poder acceder a toda la información relacionada con el licenciamiento adquirido, lo invitamos a ingresar al portal My Esri dando clic en el siguiente enlace:

https://www.arcgis.com/home/activation.html?activationcode=127a8b6ffb52584548de

Guarde el ID de su suscripción para sus registros y haga referencia a él si necesita ponerse en contacto con nosotros: 8832037441

SUSCRIPTION ID	USUARIOS	FIN DE VIGENCIA
8832037441	1 ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription	9/07/2026
8832037441	1 ArcGIS Online Mobile Worker User Type Annual Subscription	9/07/2026
8832037441	1 ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Annual Subscription	9/07/2026
8832037441	2.000 créditos	9/07/2027

Como administrador del licenciamiento Esri en su compañía, cordialmente informamos del procedimiento del software siguiendo los pasos descritos en la:

Guía de activación de licencias

Cordialmente,

Equipo de servicio al cliente de Esri

esri Colombia

Julio 9,2025

Eduardo Forero González
MUNICIPIO DE PEREIRA
End user: 236014
Infraestructura
Pereira

Estimado Eduardo Forero,

A continuación, relacionamos los números de registro necesarios para la actualización de las licencias Esri que fueron adquiridas por ustedes según Orden de compra No. 148506/OV CO14245VTA

Para poder acceder a toda la información relacionada con el licenciamiento adquirido, lo invitamos a ingresar al portal My Esri dando clic en el siguiente enlace:

https://www.arcgis.com/home/activation.html?activationcode=54e0a1cfeb3d8e5ab554

Guarde el ID de su suscripción para sus registros y haga referencia a él si necesita ponerse en contacto con nosotros: 8832037441

SUSCRIPTION ID	USUARIOS	FIN DE VIGENCIA
2417680963	3 ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription	9/07/2026
2417680963	6 ArcGIS Online Viewer User Type Annual Subscription	9/07/2026
2417680963	4.000 créditos	9/07/2027

Como administrador del licenciamiento Esri en su compañía, cordialmente informamos del procedimiento del software siguiendo los pasos descritos en la:

Guía de activación de licencias

Cordialmente,

Equipo de servicio al cliente de Esri

ALCALDÍA DE PEREIRA

Risaralda - Municipio de Pereira
N.I.T. 891480030
ORDEN DE COMPRA

UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri
N.I.T. 901890648
calle 90 No 13-40
Atte: Diego Aguilar Caicedo
tramitescontractuales@esri.co
Teléfono: +1 (300) 770-6489

Número de Orden	**148506**
No de Instrumento	
Instrumento agregación	**IAD Software por Catalogo II**
Fecha de Emisión	**03/07/25**
Fecha de Vencimiento	**03/07/26**
Comprador	**Jose Albeiro Gallego Diaz**
Ordenador del gasto	**Carlos Vásquez Rámirez**
Supervisor	**Carlos Fernando Garcia Caicedo**
Teléfono	**3202755596**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	**6.5 Estampillas.**
Justificación	**la Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicación, recibió la Justificación de la necesidad para un nuevo proceso Compra de diferentes dependencias de la Administración Municipal, quienes en su gran mayoría y en virtud de las necesidades configurativas de cada uno de sus despachos y aportaron los recursos para la Adquisición de licencias de la plataforma ArcGIS**

Enviar a
Risaralda - Municipio de Pereira
Cra 7 Nro 18 55 Piso 5
Periera Periera
Colombia
Atte: Andres Vasquez Ramirez - Secretario.

Facturar a
Risaralda - Municipio de Pereira
Cra 7 Nro 18 55 Piso 5
Periera, Periera
Colombia
Atte: Jose Albeiro Gallego Diaz

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4394	sxc02---153147-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Viewer User Type Month Subscription	72.0	Unidad	63.367,00	4.562.424,00
2	CDP 4394 CDP 4078	sxc02---153148-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription	108.0	Unidad	339.202,00	36.633.816,00
3	CDP 4394 CDP 4078	sxc02---153418-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	11.0	Unidad	715.688,00	7.872.568,00
4	CDP 4394	sxc02---165533-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Mobile Worker User Type Month Subscription	12.0	Unidad	193.830,00	2.325.960,00
5	CDP 4394 CDP 4078	sxc02---165536-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días-ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription	24.0	Unidad	1.066.065,00	25.585.560,00
6	CDP 4394	sxc02--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00

76.980.328,00 COP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.943.176
LEMOS ORTEGA
APELLIDOS
MANUEL FRANCISCO
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.88
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
24-JUL-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
R-1500150-00157043-M-0079943176-20090520
0011601665A 1
7000010934

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52620268

PIRAZAN PIRAZAN
APELLIDOS

SANDRA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

31-MAY-1991 USAQUEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500101-42099424-F-0052620268-20020424 04028 02113B 01 113180082

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194724-T

OSCAR EDUARDO
CALLEJAS CIFUENTES
C.C. 1031141409
RESOLUCION INSCRIPCION 1364
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

FECHA 24/09/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

206854

196120

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.dacs.com

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri***
Informe de Actividades Nº	***1 de 1***
Periodo	*07/07/2025*
Número del Contrato	*3833 (ORDEN DE COMPRA 148506)*
Objeto:	*ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESRI PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ARCGIS DESKTOP Y ARCGIS ONLINE*
Plazo	*Las licencias tienen una vigencia de un año; no obstante, se atenderá lo establecido en el instrumento de agregación IAD/SDA de Software por Catálogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024.*
Valor Total del Contrato	*$76.980.328,00*
Valor del Periodo del Informe	*$76.980.328,00*
Fecha de Inicio	*07/07/2025*
Fecha de Terminación	*03/07/2026*
Proyecto	*2024660010053 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la transformación digital del municipio de Pereira formulación revisión e implementación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación para el ordenamiento territorial en el municipio de Pereira. 2024660010030 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la transformación digital del municipio de Pereira*
Supervisor	*Carlos Fernando García Caicedo*
Dependencia	*Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación.*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
sxc02---153147-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días-ArcGIS Online Viewer User Type Month Subscription Cantidad 72 (mes)	*La entrega se realiza por medio de correos electrónicos de entrega enviados de la siguiente manera:* *9/07/2025 se hace entrega de los códigos para el* **Municipio de Pereira- Infraestructura** Usuario Sr. Eduardo Forero Gonzales *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *sigper@pereira.gov.co* *correspondientes a las licencias en la orden de compra No. 148506/ OVCO 14269CCE.* *Caso 03947790*	*Acta de entrega debidamente firmada por las partes.* *1. Correo electrónico con carta de entrega y códigos de licencias del 9 de julio de 2025* ***Municipio de Pereira-Infraestructura*** *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *Destinatario:* *sigper@pereira.gov.co* *Usuario Sr. Eduardo Forero Gonzales*	Se realiza entrega en total de 6 ArcGIS Online Viewer User Type Annual Subscription **Para Municipio de Pereira- Infraestructura:** Usuario Sr. Eduardo Forero Gonzales 6 usuarios suscripción anual 2417680963 6 ArcGIS Online Viewer User Type Annual Subscription 9/07/2026 con acceso a la platafroma My esri por medio del siguientet link. *https://www.arcgis.com/home/activation.html?activationcode=54e0a1cfeb3d8e5ab554*

sxc02---153148-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días-ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription *Cantidad: 108 (mes)*	*La entrega se realiza por medio de correos electrónicos de entrega enviados de la siguiente manera:* *9/07/2025 se hace entrega de los códigos para el* **Municipio de Pereira- Infraestructura** Usuario Sr. Eduardo Forero Gonzales *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *sigper@pereira.gov.co* *correspondientes a las licencias en la orden de compra No. 148506/ OVCO 14269CCE.* *Caso 03947790* *9/07/2025 se hace entrega de los códigos para el* **Municipio de Pereira- Planeación** Usuario Sr. Eduardo Forero Gonzales *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *sigper@pereira.gov.co* *correspondientes a las licencias en la orden de*	*Acta de entrega debidamente firmada por las partes.* *1. Correo electrónico con carta de entrega y códigos de licencias del 9 de julio de 2025* ***Municipio de Pereira-Infraestructura*** *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *Destinatario:* *sigper@pereira.gov.co* *Usuario Sr. Eduardo Forero Gonzales* *2. Correo electrónico con carta de entrega y códigos de licencias del 9 de julio de 2025* ***Municipio de Pereira-Planeación*** *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *Destinatario:* *sigper@pereira.gov.co*	*Se realiza entrega en total de 9 licencias ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription* **Para Municipio de Pereira-Dirección de Gestión del Riesgo** Usuario: Sr. Daniel Rubén Vargas Higuera Entrega de 1 usuario suscripción anual 8832037441 — 1 ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription — 9/07/2026 **Para Municipio de Pereira- Infraestructura:** Usuario Sr. Eduardo Forero Gonzales Entrega de 3 usuarios suscripción anual 2417680963 — 3 ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription — 9/07/2026 **Para Municipio de Pereira-Planeación** Usuario: Sr. Eduardo Forero Gonzales Entrega de 5 usuarios suscripción anual 8342161222 — 5 ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription — 9/07/2026 *con acceso a la platafroma My esri por medio del siguientet link.* *https://www.arcgis.com/home/activation.html?activationcode=54e0a1cfeb3d8e5ab554*

	compra No. 148506/ OVCO 14269CCE. *Caso 03947790* *9/07/2025 se hace entrega de los códigos para el* **Municipio de Pereira- Dirección de Gestión del Riesgo** Usuario Sr. Daniel Rubén Vargas Higuera *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *danielvargas.diger@gmail.com* *diger@pereira.gov.co* *correspondientes a las licencias en la orden de compra No. 148506/ OVCO 14269CCE.* *Caso 03947790*	*Usuario Sr. Eduardo Forero Gonzales* *3..Correo electrónico con carta de entrega y códigos de licencias del 9 de julio de 2025* ***Municipio de Pereira- Dirección de Gestión del Riesgo*** *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *Destinatarios:* *danielvargas.diger@gmail.com* *diger@pereira.gov.co* *Usuario Sr. Daniel Rubén Vargas Higuera*	

sxc02---153418-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días-ArcGIS Online Credits; Block of 1,000 Cantidad: 11	*La entrega se realiza por medio de correos electrónicos de entrega enviados de la siguiente manera:* *9/07/2025 se hace entrega de los códigos para el* **Municipio de Pereira- Infraestructura** Usuario Sr. Eduardo Forero Gonzales *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *sigper@pereira.gov.co* *correspondientes a las licencias en la orden de compra No. 148506/ OVCO 14269CCE.* *Caso 03947790* *9/07/2025 se hace entrega de los códigos para el* **Municipio de Pereira- Planeación** Usuario Sr. Eduardo Forero Gonzales *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *sigper@pereira.gov.co* *correspondientes a las licencias en la orden de*	*Acta de entrega debidamente firmada por las partes.* *1. Correo electrónico con carta de entrega y códigos de licencias del 9 de julio de 2025* ***Municipio de Pereira-Infraestructura*** *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *Destinatario:* *sigper@pereira.gov.co* *Usuario Sr. Eduardo Forero Gonzales* *2. Correo electrónico con carta de entrega y códigos de licencias del 9 de julio de 2025* ***Municipio de Pereira-Planeación*** *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *Destinatario:* *sigper@pereira.gov.co*	Se realiza entrega en total de 11 ArcGIS Online Credits; Block of 1,000 de la siguiente manera: **Para Municipio de Pereira- Infraestructura:** Usuario Sr. Eduardo Forero Gonzales Entrega de 4 bloques de 1.000 créditos: 2417680963 4.000 créditos 9/07/2027 **Para Municipio de Pereira-Planeación** Usuario: Sr. Eduardo Forero Gonzales Entrega de 5 bloques de 1.000 créditos 8342161222 5.000 créditos 9/07/2027 **Para Municipio de Pereira-Dirección de Gestión del Riesgo** Usuario: Sr. Daniel Rubén Vargas Higuera Entrega de 2 bloques de 1.000 créditos 8832037441 2.000 créditos 9/07/2027 con acceso a la platafroma My esri por medio del siguientet link. *https://www.arcgis.com/home/activation.html?activationcode=54e0a1cfeb3d8e5ab554*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	compra No. 148506/ OVCO 14269CCE. *Caso 03947790* *9/07/2025 se hace entrega de los códigos para el* **Municipio de Pereira- Dirección de Gestión del Riesgo** Usuario Sr. Daniel Rubén Vargas Higuera *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *danielvargas.diger@gmail.com* *diger@pereira.gov.co* *correspondientes a las licencias en la orden de compra No. 148506/ OVCO 14269CCE.* *Caso 03947790*	*Usuario Sr. Eduardo Forero Gonzales* *3..Correo electrónico con carta de entrega y códigos de licencias del 9 de julio de 2025* ***Municipio de Pereira- Dirección de Gestión del Riesgo*** *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *Destinatarios:* *danielvargas.diger@gmail.com* *diger@pereira.gov.co* *Usuario Sr. Daniel Rubén Vargas Higuera*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
sxc02---165533-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días-ArcGIS Online Mobile Worker User Type Month Subscription Cantidad: 12 (mes)	La entrega se realiza por medio de correo electrónico de entrega de la siguiente manera: *9/07/2025 se hace entrega de los códigos para el* **Municipio de Pereira- Dirección de Gestión del Riesgo** Usuario Sr. Daniel Rubén Vargas Higuera *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *danielvargas.diger@gmail.com* *diger@pereira.gov.co* *correspondientes a las licencias en la orden de compra No. 148506/ OVCO 14269CCE.* *Caso 03947790*	*Acta de entrega debidamente firmada por las partes.* . *Correo electrónico con carta de entrega y códigos de licencias del 9 de julio de 2025* ***Municipio de Pereira- Dirección de Gestión del Riesgo*** *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *Destinatarios:* *danielvargas.diger@gmail.com* *diger@pereira.gov.co* *Usuario Sr. Daniel Rubén Vargas Higuera*	Se realiza entrega en total de 1 ArcGIS Online Mobile Worker User Type Annual Subscription de la siguiente manera: **Para Municipio de Pereira-Dirección de Gestión del Riesgo** Usuario: Sr. Daniel Rubén Vargas Higuera Entrega de 1 usuario suscripción anual 8832037441 1 ArcGIS Online Mobile Worker User Type Annual Subscription 9/07/2026 con acceso a la platafroma My esri por medio del siguientet link. *https://www.arcgis.com/home/activation.html?activationcode=54e0a1cfeb3d8e5ab554*

sxc02---165536-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/ACredito 30 días-ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription Cantidad: 24 (mes)	La entrega se realiza por medio de correos electrónicos de entrega de la siguiente manera: *9/07/2025 se hace entrega de los códigos para el* **Municipio de Pereira- Dirección de Gestión del Riesgo** Usuario Sr. Daniel Rubén Vargas Higuera *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *danielvargas.diger@gmail.com* *diger@pereira.gov.co* *correspondientes a las licencias en la orden de compra No. 148506/ OVCO 14269CCE.* *Caso 03947790* *9/07/2025 se hace entrega de los códigos para el* **Municipio de Pereira- Planeación** Usuario Sr. Eduardo Forero Gonzales *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *sigper@pereira.gov.co*	*Acta de entrega debidamente firmada por las partes.* . *1. Correo electrónico con carta de entrega y códigos de licencias del 9 de julio de 2025* ***Municipio de Pereira- Dirección de Gestión del Riesgo*** *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA* *Destinatarios:* *danielvargas.diger@gmail.com* *diger@pereira.gov.co* *Usuario Sr. Daniel Rubén Vargas Higuera* *2.Correo electrónico con carta de entrega y códigos de licencias del 9 de julio de 2025* ***Municipio de Pereira- Planeación*** *Asunto: Esri Case #03947790 - OV CO14269CCE - MUNICIPIO DE PEREIRA*	Se realiza entrega en total de 2 ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Annual Subscription de la siguiente manera: **Para Municipio de Pereira-Dirección de Gestión del Riesgo** Usuario: Sr. Daniel Rubén Vargas Higuera Entrega de 1 usuario suscripción anual 8832037441 1 ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Annual Subscription 9/07/2026 **Para Municipio de Pereira-Planeación** Usuario: Sr. Eduardo Forero Gonzales Entrega de 1 usuario suscripción anual 8342161222 1 ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Annual Subscription 9/07/2026 con acceso a la platafroma My esri por medio del siguientet link. *https://www.arcgis.com/home/activation.html?activationcode=54e0a1cfeb3d8e5ab554*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	correspondientes a las licencias en la orden de compra No. 148506/ OVCO 14269CCE. Caso 03947790	*Destinatario: sigper@pereira.gov.co Usuario Sr. Eduardo Forero Gonzales v*	

Pereira, 12 de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA

Firmado digitalmente por MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA

MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA
UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri
Nit 901.890.648

Vo.Bo. CARLOS FERNANDO GARCIA CAICEDO
NOMBRE SUPERVISOR
Supervisor

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: FEE - 24659

FECHA FACTURA 08/21/2025 10:29

FECHA VENCIMIENTO 09/21/2025

FACTURADO EN: BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS
NIT: 830122983-1
ICA Tarifa 9.66 x 1000
CIIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA
Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13
Correo: compras@sisconger.com
Municipio: Bogotá

SEÑORES:

MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT: 891480030 DV: 2
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: CR 7 18 55 P 6
Departamento:
Municipio: Pereira
Correo: contratostic@pereira.gov.co
Teléfono: 606 3248139

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 al 28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.

RefInt: OV CO14269CCE

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.
Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.
Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Número de Orden: 148506 Dependencia Responsable: Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Interventor y/o Supervisor Carlos Fernando Garcia Caicedo ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESRI PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ARCGIS DESKTOP Y ARCGIS ONLINE	$ 76.980.328,00

Descripción	Cant	Precio	Total
153147-Suite Corporativa-N/A -ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días - ArcGIS Online Viewer User Type Month Subscriptio	72	63.367	4.562.424

Bogotá,Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá,según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021
Medellin,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellin, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.
Barranquilla,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.
Cúcuta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta , según acuerdo 025 de 2018 Art 321.
Bucaramanga,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.
Manizales,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.
Barrancabermeja,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.
Santa Rosa de Cabal,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.
Garzón,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón , según acuerdo 025 de 2023 Art 198.
Popayan,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan , según acuerdo 024 de 2021 Art 83.
Pasto,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto , según acuerdo 046 de 2017 Art 102.
Neiva,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva , según acuerdo 016 de 2022 Art 4.
Santa Marta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta , según acuerdo 004 de 2016 Art 75.
Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.
Soacha,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.
Este titulo valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Articulo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.
La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.
NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE _____
IDENTIFICACIÓN _____
FECHA DE RECIBIDO _____
FIRMA _____

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 / crc@esri.co
Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

ORIGINAL

Elaborado Desde
SAP Business One
Fabricante del Software
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5
Proveedor Tecnológico
FACTURE SAS - NIT 900399741-7

ISCARDONA2-02460914060936-4550856-009574874-A
CUFE: bda6fe98071cfa4d0372bc5fd5cd7cc3bf092dfa4e54c4f15c6f530e7511ac6a4d6a5a43f83e88e1a848cf96295ee777

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: FEE - 24659

FECHA FACTURA 08/21/2025 10:29

FECHA VENCIMIENTO 09/21/2025

FACTURADO EN: BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS
NIT: 830122983-1
ICA Tarifa 9.66 x 1000
CIIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA
Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13
Correo: compras@sisconger.com
Municipio: Bogotá

SEÑORES:

MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT: 891480030 DV: 2
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: CR 7 18 55 P 6
Departamento:
Municipio: Pereira
Correo: contratostic@pereira.gov.co
Teléfono: 606 3248139

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 al 28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.

RefInt: OV CO14269CCE

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.
Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.
Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN			VALOR
	153148-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A -N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Creator User Type Month Subscript	108	339.202	36.633.816
	153418-Suite Corporativa-N/A-ESRI -Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	11	715.688	7.872.568
	165533-Suite Corporativa-N/A-ESRI -Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A			

Bogotá,Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá,según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021
Medellin,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellin, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.
Barranquilla,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.
Cúcuta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta , según acuerdo 025 de 2018 Art 321.
Bucaramanga,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.
Manizales,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.
Barrancabermeja,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.
Santa Rosa de Cabal,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.
Garzón,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón , según acuerdo 025 de 2023 Art 198.
Popayan,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan , según acuerdo 024 de 2021 Art 83.
Pasto,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto , según acuerdo 046 de 2017 Art 102.
Neiva,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva , según acuerdo 016 de 2022 Art 4.
Santa Marta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta , según acuerdo 004 de 2016 Art 75.
Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.
Soacha,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.
Este titulo valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Articulo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.
La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.
NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE _____
IDENTIFICACIÓN _____
FECHA DE RECIBIDO _____
FIRMA _____

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 / crc@esri.co
Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

ORIGINAL

Elaborado Desde
SAP Business One
Fabricante del Software
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5
Proveedor Tecnológico
FACTURE SAS - NIT 900399741-7

ISCARDONA2-02460914060936-4550856-009574874-A

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: FEE - 24659

FECHA FACTURA 08/21/2025 10:29

FECHA VENCIMIENTO 09/21/2025

FACTURADO EN: BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS
NIT: 830122983-1
ICA Tarifa 9.66 x 1000
CIIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA
Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13
Correo: compras@sisconger.com
Municipio: Bogotá

SEÑORES:

MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT: 891480030 DV: 2
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: CR 7 18 55 P 6
Departamento:
Municipio: Pereira
Correo: contratostic@pereira.gov.co
Teléfono: 606 3248139

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 al 28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.

RefInt: OV CO14269CCE

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.
Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.
Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN			VALOR
	-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Mobile Worker User Type Month Subscription	12	193.830	2.325.960
	165536-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A -N/A-Credito 30 días-ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month	24	1.066.065	25.585.560

Bogotá,Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá,según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021
Medellin,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellin, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.
Barranquilla,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.
Cúcuta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta , según acuerdo 025 de 2018 Art 321.
Bucaramanga,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.
Manizales,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.
Barrancabermeja,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.
Santa Rosa de Cabal,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.
Garzón,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón , según acuerdo 025 de 2023 Art 198.
Popayan,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan , según acuerdo 024 de 2021 Art 83.
Pasto,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto , según acuerdo 046 de 2017 Art 102.
Neiva,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva , según acuerdo 016 de 2022 Art 4.
Santa Marta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta , según acuerdo 004 de 2016 Art 75.
Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.
Soacha,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.
Este titulo valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Articulo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.
La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.
NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE _____
IDENTIFICACIÓN _____
FECHA DE RECIBIDO _____
FIRMA _____

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 / crc@esri.co
Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

ORIGINAL

Elaborado Desde
SAP Business One
Fabricante del Software
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5
Proveedor Tecnológico
FACTURE SAS - NIT 900399741-7

ISCARDONA2-02460914060936-4550856-009574874-A

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: FEE - 24659

FECHA FACTURA 08/21/2025 10:29

FECHA VENCIMIENTO 09/21/2025

FACTURADO EN: BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS
NIT: 830122983-1
ICA Tarifa 9.66 x 1000
CIIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA
Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13
Correo: compras@sisconger.com
Municipio: Bogotá

SEÑORES:

MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT: 891480030 DV: 2
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: CR 7 18 55 P 6
Departamento:
Municipio: Pereira
Correo: contratostic@pereira.gov.co
Teléfono: 606 3248139

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 al 28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.
Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.
Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.
Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

RefInt: OV CO14269CCE

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
	SUBTOTAL	$ 76.980.328,00
	IVA	
	TOTAL	$ 76.980.328,00

SON: SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.CTE.

Forma de Pago: Crédito 30 días
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Notas Finales: "Factura emitida por ESRI COLOMBIA SAS a nombre de UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI"

Bogotá,Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá,según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021
Medellin,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellin, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.
Barranquilla,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.
Cúcuta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta , según acuerdo 025 de 2018 Art 321.
Bucaramanga,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.
Manizales,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.
Barrancabermeja,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.
Santa Rosa de Cabal,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.
Garzón,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón , según acuerdo 025 de 2023 Art 198.
Popayan,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan , según acuerdo 024 de 2021 Art 83.
Pasto,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto , según acuerdo 046 de 2017 Art 102.
Neiva,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva , según acuerdo 016 de 2022 Art 4.
Santa Marta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta , según acuerdo 004 de 2016 Art 75.
Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.
Soacha,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.
Este titulo valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Articulo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.
La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.
NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE _____
IDENTIFICACIÓN _____
FECHA DE RECIBIDO _____
FIRMA _____

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 / crc@esri.co
Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

ORIGINAL

Elaborado Desde
SAP Business One
Fabricante del Software
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5
Proveedor Tecnológico
FACTURE SAS - NIT 900399741-7

ISCARDONA2-02460914060936-4550856-009574874-A

ESRI COLOMBIA S.A.S
NIT: 830.122.983 - 1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
CERTIFICA QUE:

La empresa **ESRI COLOMBIA S.A.S** con **NIT: 830.122.983 - 1**, ha cumplido al corte de **31 de julio del 2025** y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Expedido en Bogotá, D.C. a los (15) días del mes de agosto de 2025.

OSCAR EDUARDO CALLEJAS CIFUENTES
Revisor Fiscal
C.C. 1.031.141.409
T.P. 194724 - T

ALCALDÍA DE PEREIRA

Risaralda - Municipio de Pereira
N.I.T. 891480030
ORDEN DE COMPRA

UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri
N.I.T. 901890648
calle 90 No 13-40
Atte: Diego Aguilar Caicedo
tramitescontractuales@esri.co
Teléfono: +1 (300) 770-6489

Número de Orden	**148506**
No de Instrumento	
Instrumento agregación	**IAD Software por Catalogo II**
Fecha de Emisión	**03/07/25**
Fecha de Vencimiento	**03/07/26**
Comprador	**Jose Albeiro Gallego Diaz**
Ordenador del gasto	**Carlos Vásquez Rámirez**
Supervisor	**Carlos Fernando Garcia Caicedo**
Teléfono	**3202755596**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	**6.5 Estampillas.**
Justificación	**la Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicación, recibió la Justificación de la necesidad para un nuevo proceso Compra de diferentes dependencias de la Administración Municipal, quienes en su gran mayoría y en virtud de las necesidades configurativas de cada uno de sus despachos y aportaron los recursos para la Adquisición de licencias de la plataforma ArcGIS**

Enviar a
Risaralda - Municipio de Pereira
Cra 7 Nro 18 55 Piso 5
Periera Periera
Colombia
Atte: Andres Vasquez Ramirez - Secretario.

Facturar a
Risaralda - Municipio de Pereira
Cra 7 Nro 18 55 Piso 5
Periera, Periera
Colombia
Atte: Jose Albeiro Gallego Diaz

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4394	sxc02---153147-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Viewer User Type Month Subscription	72.0	Unidad	63.367,00	4.562.424,00
2	CDP 4394 CDP 4078	sxc02---153148-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription	108.0	Unidad	339.202,00	36.633.816,00
3	CDP 4394 CDP 4078	sxc02---153418-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	11.0	Unidad	715.688,00	7.872.568,00
4	CDP 4394	sxc02---165533-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Mobile Worker User Type Month Subscription	12.0	Unidad	193.830,00	2.325.960,00
5	CDP 4394 CDP 4078	sxc02---165536-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días-ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription	24.0	Unidad	1.066.065,00	25.585.560,00
6	CDP 4394	sxc02--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00

76.980.328,00 COP

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

ACTA DE ENTRADA A ALMACEN No. 43

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 3833

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI con identificaciòn 901890648 ha cumplido a satisfacción con los compromisos derivados en referencia.

De acuerdo se establece que:

		Valor Contrato	76.980.328
Fecha de firma	04/07/2025	**Pagos Efectuados y Actas no pagadas**	0
Fecha iniciación	07/07/2025	**Valor Entrada**	76.980.328,
Fecha finalización	06/07/2026	**(-) Amort.Anticipo**	0
Duración	Las licencias tienen una vigencia de un	**Saldo Pendiente**	0

Los bienes y elementos recibidos mediante la presente acta se encuentran relacionados en la entrada a almacen No. 43

Totales por grupo

119	REPUESTO EQUIPOS COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	76.980.328,00

Valor a cancelar Setenta Y Seis Millones Novecientos Ochenta Mil Trescientos Veintiocho Pesos M/Cte. **76.980.328,00**

Para constancia se firma en Pereira el 24/08/2025

CARLOS ARTURO CASTAÑO SALAZAR
02460913150953-4550149-009570104

CARLOS FERNANDO GARCIA CAICEDO
02460913131932-4550149-009569079

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141144520606

(415)7707212489984(8020) 000014114452060 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 6 4 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 90 # 13 - 40 P 5

42. Correo electrónico daguilar@esri.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	6 0 1 6 5 0 1 5 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 2 4 0 8 2 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 20 / 09 : 06: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEMOS ORTEGA MANUEL FRANCISCO

985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144520606

(415)7707212489984(8020) 000014114452060 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 6 4 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 8 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 8 2 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144520606

(415)7707212489984(8020) 000014114452060 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 6 4 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 8 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 9 4 3 1 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEMOS	ORTEGA	MANUEL	FRANCISCO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 8 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 6 2 0 2 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PIRAZAN	PIRAZAN	SANDRA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144520606

(415)7707212489984(8020) 000014114452060 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 6 4 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 1 2 2 9 8 3	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ESRI COLOMBIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 5	2 0 2 4 0 8 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 3 4 7 1 4	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PROCALCULO PROSIS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	8 5	2 0 2 4 0 8 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

COMPROBANTE DE ALMACEN

Nro Int: **7575**

DOCUMENTO EN PREPARACION NO VALIDO PARA PAGO

ENTRADA POR COMPRA 43 Fecha **24/08/2025**

Proveedor 901890648 3833 UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI

Adquisición de licencias de la plataforma ArcGIS para las diferentes secretarias y direcciones del Municipio de Pereira

Factura Nro. 24659

Dep. destino BODEGA ALCALDIA 2025

Funcionario 8914800302 MUNICIPIO DE PEREIRA

Código	Nombre del elemento	Cant.	Und	Valor Unitario	Valor en libros	Iva	Imp Cons	Valor Total
119010031	Adquisición de licencias de la plataforma ArcGIS: sxc02---153147-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Viewer User Type Month Subscription	72	UND	63.367,00		0,00	0,00	4.562.424,00
119010031	Adquisición de licencias de la plataforma ArcGIS: sxc02---153148-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription	108	UND	339.202,00		0,00	0,00	36.633.816,00
119010031	Adquisición de licencias de la plataforma ArcGIS: sxc02---153418-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	11	UND	715.688,00		0,00	0,00	7.872.568,00
119010031	Adquisición de licencias de la plataforma ArcGIS: sxc02---165533-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Mobile Worker User Type Month Subscription	12	UND	193.830,00		0,00	0,00	2.325.960,00
119010031	Adquisición de licencias de la plataforma ArcGIS: sxc02---165536-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días-ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription	24	UND	1.066.065,00		0,00	0,00	25.585.560,00

Son : Setenta Y Seis Millones Novecientos Ochenta Mil Trescientos Veintiocho Pesos M/Cte. **76.980.328,00**

Totales por grupo

119	REPUESTO EQUIPOS COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	76.980.328,00

Observaciones ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESRI PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ARCGIS DESKTOP Y ARCGIS ONLINE

COMUNICACIÓN INTERNA

Pereira, 08 de agosto de 2025

DE: DIANA YANETH OSORIO BERNAL - Secretario (a) de Infraestructura - 0600 Secretaría de Infraestructura

PARA: CARLOS FERNANDO GARCIA CAICEDO - Director Operativo de Infraestructura Tecnológica - 410 Dirección de Infraestructura Tecnológica

No. 20250808-43354-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD CERTIFICACIÓN RECIBO A SATISFACCION LICENCIAS ArcGIS. Radicado No.20250728-40817-I

Cordial saludo:

Las Secretarias de Planeación e Infraestructura, certifican que han recibido a entera satisfacción las siguientes licencias en el marco del contrato de compraventa 3833 de 2025 (OCA 148506) UT Catalogo de Software Arcgis de Esri

Código/SKU	Producto/Servicio	Cantidad
153148	ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription	3
153147	ArcGIS Online Viewer User Type Month Subscription	6
153418	ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	4
165536	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription	1
153148	ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription	5
153418	ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	5

Estas licencias han sido asignadas a los usuarios designados por la Planeación e Infraestructura, con el fin de fortalecer las capacidades técnicas y operativas en el uso de herramientas SIG, adicionalmente este licenciamiento permite el normal funcionamiento del portal geográfico del municipio de Pereira (mapas.pereira.gov.co)

Se expide el presente oficio para los fines pertinentes.

Cordialmente

DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretario (a) de Infraestructura

JULIAN BUITRAGO ARANGO
Secretario de Planeación

Revisó Gladys Oliva Gil Grajales - Contratista

Revisó ENNUER ALEXANDER GIRALDO VALDES - Contratista

Proyectó: EDUARDO FORERO GONZALEZ - Profesional Universitario - 220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

COMUNICACIÓN INTERNA

05 de agosto de 2025

DE: DAYANA ANDREA GOMEZ JIMENEZ - 0120 Dirección de Gestión del Riesgo

PARA: CARLOS FERNANDO GARCIA CAICEDO - Director Operativo de Infraestructura Tecnológica - 410 Dirección de Infraestructura Tecnológica

No. 20250805-42771-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD CERTIFICACIÓN RECIBO A SATISFACCION LICENCIAS ArcGIS. Radicado No.20250728-40817-I

Cordial saludo:

La Dirección de Gestión del Riesgo de Pereira – DIGER, certifica que ha recibido a entera satisfacción las siguientes licencias adquiridas a través del proveedor ESRI:

Código/SKU	Producto/Servicio	Cantidad
153148	ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription	1
165533	ArcGIS Online Mobile Worker User Type Month Subscription	1
165536	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription	1
153418	ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	2

Estas licencias han sido asignadas a los usuarios designados por la DIGER, con el fin de fortalecer las capacidades técnicas y operativas en el uso de herramientas SIG dentro del marco de la gestión del riesgo en el municipio de Pereira.

Se expide el presente oficio para los fines pertinentes.

Atentamente

DAYANA ANDREA GOMEZ JIMENEZ
Director (a) Operativo de Gestión de Riesgo

Proyectó: DANIEL RUBEN VARGAS HIGUERA - 0120 Dirección de Gestión del Riesgo